

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33

BECERRIL DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Publicada la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de las tarifas de los servicios de distribución, abastecimiento de agua a domicilio y de saneamiento prestados por el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 304, de fecha 23 de diciembre de 2011, existe un error en el artículo 7.2, “Puestos”, donde dice: “importe tasa de puestos de mercado por día, 49,89 euros”; debe decir: “1,60 euros”.

Becerril de la Sierra, a 27 de diciembre de 2011.—El alcalde, José Conesa López.

(03/43.845/11)